	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 17

ACTA No. 14

GENERALIDADES		
FECHA: Jueves 24 de noviembre de 2016	HORA: 10:10	LUGAR: Sala de Juntas - Cread Norte de Santander (Cúcuta)

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctor Cesar Augusto Abreo Méndez	Representante Presidente de la República
Doctor German Andrés Urrego Sabogal	Delegado Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Profesor Aldo Pardo García	Representante de los Docentes
Profesor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante Autoridades Académicas
Profesor Manuel Alberto Jaimes Gómez	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes


AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Señora Mariela Villamizar Vera	Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad
Doctora Dalgy Brigitte Flórez Acevedo	Directora Oficina de Planeación
Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto	Vicerrector Académico
Profesor William Javier Gómez Torres	Director Administrativo de Posgrados
Profesora Luz Alba Caballero Pérez	Directora Oficina Acreditación
Profesor Victor Manuel Gévez Ordoñez	Docente programa Ingeniería de Alimentos
Doctora Ana María Morales Otero	Profesional Universitario

SECRETARIA	
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria


AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Seguimiento al Acta No. 012 del 27 de octubre de 2016



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 17

4. Aprobación Acta No. 012 del 27 de octubre de 2016
5. Informe Rectoría
6. Informe de Acreditación Institucional
7. Análisis y aprobación Tabla de Matrículas
8. Cronograma para la presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional y el Presupuesto General vigencia 2017
9. Aprobación de Acuerdos
 - 9.1. Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer presupuesto con cargo a la vigencia futura 2017.
 - 9.2. Por el cual se establecen los costos académicos para los programas de Doctorado.
 - 9.3. Por el cual se concede Comisión de Estudios a la profesora de Tiempo Completo MARIA CRISTINA GARCIA OTERO.
 - 9.4. Por el cual se concede Comisión de Estudios al profesor de Tiempo Completo HERNAN CASTELBLANCO RAMIREZ.
 - 9.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor PEDRO ALBERTO CONTRERAS SANABRIA de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.
 - 9.6. Por el cual se hace un reconocimiento a un ex rector de la Universidad de Pamplona.
10. Correspondencia y varios.

DESARROLLO
<p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario.</p> <p>2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA</p> <p>El Doctor GERMAN URREGO S., solicita incluir en el punto de varios una presentación corta de Colombia científica.</p> <p>La señora SECRETARIA informa que el señor Rector, solicitó un espacio para presentar un informe de la IPS, pero se quedó en que se haría una sesión exclusivamente para éste tema.</p> <p>La señora PRESIDENTA igualmente solicitó en sesión pasada revisar el tema del convenio que tiene la Universidad con la Gobernación, respecto al programa de Enjambre. Revisar si se puede hacer un adicional, en el tiempo de ejecución, más no en recursos. Teniendo en cuenta que éste programa está próximo a terminar y está en informes finales. Añade que se van a necesitar tres meses más.</p> <p>Sometido a consideración el orden del día es aprobado, con las modificaciones</p>

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	3 de 17

anteriores.

3. SEGUIMIENTO AL ACTA No. 012 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016

Se realizaron las siguientes solicitudes:

- En atención a la solicitud del Consejero Sergio Solarte C., a la Directora de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad un informe de análisis de costos.
- A la Oficina de Acreditación un informe con las herramientas claras de acreditación y las debilidades que nos presenta el CNA, con el fin de determinar las falencias que se tienen y tomar las decisiones al respecto.

8:12 minutos

4. APROBACIÓN ACTA No. 012 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016

El Doctor GERMAN URREGO S., menciona que se abstiene de votar, porque no la alcanzó a revisar, por lo cual hará llegar los comentarios.

Sometida a consideración el Acta mencionada, es aprobada con las observaciones que hará llegar el Doctor German Urrego S.


9:58 minutos

5. INFORME RECTORÍA

El señor RECTOR realiza la presentación de su informe, contenido en el anexo No. 1, el cual contiene los siguientes puntos:

- CUATRO LICENCIATURAS RECIBIERON A LOS PARES ACADÉMICOS CON EL FIN DE OBTENER LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
- COMUNICACIÓN SOCIAL CAMPUS VILLA DEL ROSARIO RECIBIÓ VISITA DE PARES ACADÉMICOS PARA SU AMPLIACIÓN
- PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN PROMUEVE LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS
- EN EL CONGRESO DOCENCIA 2016 SE RECONOCIÓ Y PREMIÓ A LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA POR SU CONTRIBUCIÓN A LA EDUCACIÓN
- UNIPAMPLONA SE SUMA A LA RED DE ALIADOS PARA LA PROSPERIDAD
- DOCENTE DE LA UNIPAMPLONA PRESENTE EN EL CONGRESO CIESDO 2016 EN MÉXICO
- DOCENTE DE LA UNIPAMPLONA PRESENTÓ PONENCIA EN CUBA
- EXITOSA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN EL XIX



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	4 de 17

ENCUENTRO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, REDCOLSI

- DOCENTES UNIPAMPLONA PARTICIPARON EN ENCUENTRO ACADÉMICO DE LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
- DOCENTES DE LA UNIPAMPLONA PRESENTARON PONENCIAS EN EL OCTAVO TALLER INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE EN CUBA
- CIDTSA REALIZA PRIMER RESPONDIENTE ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA
- CON ÉXITO SE DESARROLLÓ EL II PANEL DE EMPRENDIMIENTO "ROMPIENDO PARADIGMAS"
- PAMPLONA VIVIÓ EL "SUEÑO DE LA IMAGEN"
- EL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA CUMPLIÓ 7 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
- EL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DEL CAMPUS VILLA DEL ROSARIO REALIZÓ CONFERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA PROFESIONAL
- PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA UNIPAMPLONA SELECCIONADO EN LA MUESTRA INTERNACIONAL DOCUMENTAL DE BOGOTÁ
- SEMANA SOSTENIBLE PRESENTE EN UNA NUEVA VERSIÓN DE CÁTEDRA SEMANA EN LA UNIPAMPLONA
- CAMPUS VILLA DEL ROSARIO VIVIÓ LA 3RA FERIA DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS, Y CICLOS BÁSICOS
- ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA REVISTAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIPAMPLONA
- ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MEDICINA COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN CONTINUA
- CONGRESO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, SE DESARROLLÓ CON ÉXITO



- MODELOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS REGIONES, EJE TEMÁTICO DEL VIII FORO DE DESARROLLO ECONÓMICO
- DOCENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL FUE BECADO POR EL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
- EL CAMPUS VILLA DEL ROSARIO RECIBIÓ EN SU PRIMER ENCUENTRO A LOS PRODUCTORES DE NORTE DE SANTANDER DEL CONVENIO PARES
- EL VII CONGRESO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE SE DESARROLLÓ CON APORTES IMPORTANTES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN
- RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS XXV JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ASCUN
- DISEÑO INDUSTRIAL PRIMER PROGRAMA COLOMBIANO EN SER PARTE DE LA "RED DE CARRERAS DE DISEÑO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS LATINOAMERICANAS / DISUR"
- SEGURIDAD PARA LOS PEATONES DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- DOCENTES INVESTIGADORES RECIBIERON ORIENTACIONES DE COLCIENCIAS PARA FORTALECER SUS PROCESOS
- NUTRIDA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PROGRAMA DE DISEÑO INDUSTRIAL EN EL II CONGRESO LATINOAMERICANO DE ECODISEÑO / ECODAL 2016
- PROYECTO "ADOPTA UN MAESTRO" UN EJEMPLO EN ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL
- XII ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN BRINDÓ HERRAMIENTAS PARA EL SABER CIENTÍFICO EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS
- ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL NOMINADAS EN LOS PREMIOS TE MUESTRA
- EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA ES NOMINADO EN TITANES CARACOL
- ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA REALIZARON ALUMBRADO NAVIDEÑO EN PAMPLONITA

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	6 de 17

- LANZAMIENTO HIMNO UNIPAMPLONA, EN EL MARCO DE LOS 56 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- DONACIÓN DE BICICLETAS PARA EL PROYECTO ENBICI-ANDO
- NUEVA CLASIFICACIÓN PUBLICADA POR SAPIENS RESEARCH GROUP
- PREMIO ANUAL AL MÉRITO CIENTÍFICO Y EMPRESARIAL 2016 – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
- FORMANDO A LOS INNOVADORES DEL FUTURO ORACLE ACADEMY
- BENEFICIOS ORACLE ACADEMY
- MEJORA EN LA CALIFICACIÓN DEL BBVA PARA LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- RECTIFICACIÓN DIARIO LA OPINIÓN
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 16/11/2016
- CENA DE NAVIDAD

58:14 minutos

6. INFORME DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Presenta el informe la profesora LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ, Directora de la Oficina de Acreditación Institucional, contenida en el anexo No. 2, incluye los siguientes puntos:

- NUEVOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, ENERO 2015, CNA
- LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN LA EVALUACIÓN DE LAS IES CUALQUIERA QUE SEA SU CARÁCTER ACADÉMICO Y LA MODALIDAD BAJO LA CUAL OFREZCA SUS PROGRAMAS
- CONSIDERACIONES GENERALES
- CRITERIOS PARA QUE UN PROGRAMA SEA ACREDITABLE
- PROGRAMAS ACREDITABLES UNIPAMPLONA
- PLAN DE FOMENTO ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS PREGRADO - POSTGRADO
- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN



- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUEVOS LINIAMIENTOS DE ACREDITACIÓN
- PROCESOS RADICADOS EN EL CNA - UNIPAMPLONA
- PLATAFORMA CNA

1:43:46 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa que revisando el informe presentado las observaciones que hacen del CNA es que el PEI no está actualizado, que el currículo no es flexible, el tema de investigación, número de docentes. Hay unos temas académicos que no se están realizando. El tema no es exclusivamente inversión. Insiste en preguntar qué correctivos se tomaron frente a ello, los Directores de Programa tienen que asumir el liderazgo y la responsabilidad, de ellos depende el éxito o no.

El profesor LUIS MANUEL PALOMINO M., responde que en el año 2013, los programas de Administración de Empresas y Economía estaban concentrados en 3 doctores, en éstos dos años se han nombrado 8 doctores más y en Colciencias les aprobaron 12 proyectos de investigación, se ha creado una línea de investigación y 14 semilleros de investigación. Además se tienen movilidades de estudiantes al exterior. De manera que para la próxima visita de Pares ya se tienen unos resultados.

2:05 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., pregunta a la profesora Luz Alba Caballero P., qué le diría concretamente al Consejo Superior, cuál ha sido la mayor dificultad que ha tenido para liderar el proceso de acreditación.

La profesora LUZ ALBA CABALLERO P., responde que considera que trabajar en equipo articuladamente con las estrategias, porque si bien es cierto hay algunas de ellas que son operacionales de cada uno de los líderes, de nada sirve que se hagan acciones y en el Consejo Superior se tomen algunas decisiones que a veces están en contravía de lo que ellos están haciendo. Solicita que las estrategias y los esfuerzos no sean aislados y se trabajen de la mano.

La señora PRESIDENTA expresa que esa era la idea y lo que se le expresaba en Consejo anterior, que se diera a conocer al Consejo Superior, las necesidades y si se requiere de algunas autorizaciones por parte del Consejo. Pueda ser que los Pares requieran de éste Consejo que esté presente en algunas de éstas visitas y se necesita saber del tema. Además le gustaría saber cuál de las decisiones que ha tomado el Consejo Superior, no ha permitido que se continúe con el proceso.

2:07:00 horas

La profesora LUZ ALBA CABALLERO P., responde que se presentó al Consejo Superior un proyecto de Acuerdo para mejoramiento de una segunda lengua con el aval del Consejo Académico, pero cuando llegó a éste Organismo no fue aprobado por el aspecto económico. Entonces se pregunta, si prima más la economía o la acreditación.

2:10:46 horas

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN TABLA DE MATRÍCULAS

Al respecto, se recibió la siguiente comunicación:

- "Del 11 de noviembre. El estudiante SERGIO SOLARTE C., de manera cordial



y de acuerdo al compromiso adquirido en la sesión de Consejo Superior Ampliado realizada el pasado 06 de Octubre, los estudiantes presentamos nuestra propuesta para abrir la discusiones propias respecto a la propuesta de mantener la congelación y descuento en la matrícula financiera para estudiantes presencial, establecidos en los acuerdos 093 del 2013 y 084 del 2014.

En tal sentido, estas propuestas han sido construidas, validadas y avaladas por más de 8 asambleas estudiantiles realizadas en la ciudad de Pamplona, Cúcuta y Villa del Rosario, desarrolladas en cada una de nuestras 7 Facultades y lideradas por los representantes estudiantiles.

Adicionalmente, para dar mayor legitimidad se anexan **más de 9.100** firmas estudiantiles, recogidas por líderes, representantes y organizaciones estudiantiles, que ratifican una propuesta construida de la manera más responsable y democrática posible.

De esta manera los estudiantes contamos a partir de este momento para iniciar todas las discusiones y estudios pertinentes, de manera concertada, informada acorde al conducto regular, para llegar a un acuerdo que beneficie a nuestra comunidad estudiantil y nuestra universidad.

Quedamos atentos al llamado, que solicitamos cuente con todas las garantías de participación estudiantil". Se adjuntan 509 folios.

El señor RECTOR señala que la tabla de matrículas es un tema que se ha trabajado con los estudiantes y ellos presentaron una propuesta.

Se llegó a una propuesta unificada con dos alternativas, para ser presentadas al Consejo Superior y mirar a ver cómo se consiguen las fuentes, para cubrir lo que se va a dejar de recibir.

A continuación, la Doctora DALGY BRIGITE FLÓREZ ACEVEDO, realiza la presentación.

Explica que la tabla de matrículas de la Universidad de Pamplona, maneja hasta el nivel 7 de complejidad, dentro de ellas están las categorías por estratos de 1 a 6 y para estudiantes extranjeros. Actualmente se encuentra el Acuerdo No. 084 de 2014, que está vigente hasta el año 2016.

Agrega que para sacar la tabla de matrículas se tiene en cuenta el derecho de matrícula, los derechos complementarios, capital semilla, estampilla pro-cultura.


Las propuestas que se tienen son:

1. Mantener la tabla de matrícula que se tiene desde el 2014
2. Hacer un aumento de acuerdo al porcentaje, que sería del 6% a los estudiantes que van a ingresar nuevos para el 2017. De acuerdo a ese aumento la Universidad percibiría para el año 2017; cada semestre 54 millones para un total de 108 millones de pesos, en todas las complejidades.

El Doctor PEDRO LEÓN PEÑARANDA L., pregunta por qué el 6% y no lo que sube el costo de vida.

Se le responde que se hizo así, porque no se sabe todavía cuánto va a subir.

El señor RECTOR recuerda que hay un Acuerdo en donde se ha congelado la matrícula desde el 2013. Adicionalmente se hizo un Acuerdo en el 2014 en el cual se hizo una reducción de \$ 100.000 por dos años.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	9 de 17

2:19:25 horas

El Doctor CESAR ABREO MÉNDEZ, opina que el incremento que proponen del 6% para estudiantes nuevos está bien, no se va a tener ningún problema, porque igual el incremento de salarios para los profesores y planta administrativa va a subir eso, a no ser de que se tengan 2 puntos más, como es en otras universidades, que es el IPC más dos puntos.

Si la universidad está buscando recursos para una acreditación institucional, lógicamente el mayor ingreso es por matrículas. Se sabe que el estudiante como Representante de su estamento tiene una responsabilidad pero frente a los estudiantes que están ya vinculados con la Universidad. Cuando alguien entra a la Universidad debe saber que va a tener un costo la matrícula. Le parece que se debe mirar frente a los alumnos antiguos. Con ellos, no se debe hablar de IPC, pero sí de indexar los valores y una indexación está más o menos en el 2%, le parece que éste valor es irrisorio, solo se está haciendo es la actualización.

2:25:18 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., comenta que no es simplemente actualizar el valor, se tiene que mirar qué se le está cobrando al estudiante y qué se le está ofreciendo. Se tienen de otros ingresos académicos 3.000 ó 4000 millones de pesos, que se utilizan para funcionamiento.

El tema es que la mayor parte de la población estudiantil de la Universidad está en estrato 1 y 2, conoce el caso de muchos estudiantes que comen 2 veces al día porque no tienen para más. Con \$ 40.000 que se le suba a la matrícula, compran un mercado para 20 días.

Los precios no se compadecen con los de una Universidad pública, se debe comparar la tabla de matrículas de la Universidad de Pamplona con la de otras universidades.

El Doctor PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO, señala que no se compadecen los precios de la matrícula, porque se reciben 10 veces menos que otras universidades públicas, por ello, se tiene que compensar de alguna manera.

Es estudiante SERGIO SOLARTE C., propone buscar mecanismos para que esos diferenciales se manejen de manera diferente y teniendo en cuenta al estudiante, un ajuste le significa mucho.


Solicita en nombre de sus estudiantes, en un año hacer el estudio y empezar a hacer las gestiones como Consejo Superior, tocar las puertas de la gobernación y con el gobierno nacional la gestión de recursos.

2:43:49 horas

El Doctor GERMAN URREGO SABOGAL, pregunta por qué la propuesta no la hicieron escalonada. Objetivamente se debe hacer un incremento o una actualización, como se quiera llamar. Se deberían presentar 3 ó 4 escenarios; uno sería, dejarla como está. Dos; que al estrato uno y dos, no se le haga incremento, al tres y cuatro; un porcentaje y al estrato 5 y 6, otro porcentaje; esto por temas de equidad. Eso es lo que él esperaba, varios escenarios para hacer un ejercicio responsable.

El Doctor PEDRO LEÓN PEÑARANDA L., opina que a partir del estrato 3, se aumente el 2%, a los antiguos. Y los nuevos el 6% respecto al valor aprobado en 2016. Estrato 1 y 2 se mantenga, mientras se adelanta el estudio correspondiente, y al extranjero como



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	10 de 17

se le está aplicando.

Los consejeros presentan la siguiente propuesta:

Antiguos Estratos 1 y 2: actualizar el costo de las matriculas en 1%
 Estrato 3: el 2%
 Nuevos incrementar el 6%
 A los extranjeros antiguos y nuevos 2%
 Excepción Extranjeros venezolanos antiguos catalogarlos en estrato 3

Una vez discutido, se acuerda acoger la propuesta del Doctor Pedro León Peñaranda Lozano.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 070, aprobar la tabla de matrículas para los programas de pregrado modalidad presencial para la vigencia 2017.

3:19:06 horas

8. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y EL PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2017

El señor RECTOR menciona que lo que dice el Estatuto es que el presupuesto se debe presentar entre el 21 de noviembre y el 10 de diciembre y se puede enviar a los Consejeros el 6 de noviembre. Se estaba esperando aprobar lo correspondiente a la tabla de matrículas que es la base fundamental del presupuesto.

Solicita al Consejo se permita presentar el presupuesto el 16 de diciembre, pero aclara que eso se había considerado, antes de aprobar el calendario electoral.

La señora PRESIDENTA considera que como se va a hacer una sesión ordinaria el 13 de noviembre se puede presentar en esa fecha.

3:22:35 horas


9. APROBACIÓN DE ACUERDOS

9.1. POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA COMPROMETER PRESUPUESTO CON CARGO A LA VIGENCIA FUTURA 2017

Realiza la presentación el Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, Asesor Jurídico Externo y la señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad. Anexo No. 3

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, menciona que en sesión anterior del Consejo Superior se había presentado una modificación al Estatuto de Presupuesto, teniendo en cuenta que tal como se había plasmado no había la oportunidad de comprometer presupuesto de vigencias que excedieran el período del Rector y también existía la prohibición de comprometer vigencias futuras en el último año del período del señor Rector. Con base en esa modificación se plasmó en el Estatuto Presupuestal que habían unas excepciones para comprometer vigencias futuras en el último año, cuando se tratara de ciertos servicios que requieren continuidad en el tiempo; como son vigilancia, aseo, jornaleros, servicio de internet.

Se presenta a consideración, la adición de contratos que están vigentes a la fecha, como internet, vigilancia y jornales de la granja Villa Marina. Tal como quedó en el

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	11 de 17

estatuto también se limita esas vigencias futuras en tiempo, al necesario para llevar a cabo el proceso de contratación en el año siguiente.

En el anexo No. 3, se muestra el detalle de cada uno de los contratos, la fecha de inicio, el valor inicial, el valor adicionado, el tiempo al cual se va a autorizar la vigencia futura y el valor de esa vigencia, con el porcentaje que representa en cuanto al monto adicional.

Como está establecido, también las vigencias futuras tienen una serie de condiciones para aprobarse por parte del Consejo Superior.

Se adjunta certificación (anexo No. 4) donde se establece que los montos de las vigencias futuras a comprometer se ajustan a las metas establecidas y que los montos a comprometer no excede la capacidad de endeudamiento de la Universidad y que en la vigencia actual, se tiene la disponibilidad de más del 15%, que son los requisitos que exige la norma para proceder.

A continuación la señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, explica el detalle de cada uno de los contratos que se van a adicionar para efectos de que la nueva administración, cuente con éstos servicios al inicio del próximo año y no se genere traumatismo para el buen funcionamiento de la Universidad.

3:31:37 horas

La señora PRESIDENTA menciona que la Universidad y la Gobernación tienen un convenio con el tema de enjambre que es la parte de interventoría. Éste convenio va hasta el 30 de diciembre, no se alcanza a liquidar y se requiere tiempo para continuar, además hay unos recursos que sobran, más o menos 115 millones. La idea es hacer una adición en tiempo, más no en recursos. Pregunta, como ésta adición en el tiempo está pasando la vigencia 2016, se requiere incluir en vigencias futuras, por ejecución?

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO B., responde que en ese sentido jurisprudencial se ha establecido que independientemente de que se tengan todos los recursos en una vigencia, si los bienes y servicios se van a recibir en una vigencia posterior, se consideran vigencias futuras. Se manejan reservas excepcionalmente, por ejemplo, se tiene un contrato firmado a 31 de diciembre y se tiene la certeza de que se va a terminar en esa fecha y por causa de caso fortuito no se termina, se maneja como reserva, pero es excepcional.

Respecto al caso de enjambre, dice que habrían dos opciones; primera, sería el 2 de enero celebrar un nuevo contrato con el personal que viene en ese convenio y la segunda opción; adicionar éste año pero se requería autorizar vigencias futuras, igual que se está haciendo con el proyecto que se está presentando.

La señora PRESIDENTA dice que son recursos de regalías y para ellos es un poco más complicado en el sentido de que si toca liquidar el convenio, se deben incorporar los recursos nuevamente al presupuesto de la gobernación, se va a complicar más y éste proyecto no se puede paralizar. La propuesta es que si se requiere vigencia futura para la administración de la Universidad, es que dentro de la propuesta que está presentando, se pueda incluir.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, indica que como mencionaba anteriormente, el Estatuto de Presupuesto de la Universidad, a pesar de que se tiene autonomía en ese aspecto en la última reforma se tomó el que rige para los entes territoriales, taxativamente. En cuanto a vigencias futuras, se establecieron dos prohibiciones; la primera que se pudieran comprometer vigencias futuras que excedieran el período del Rector, segundo; que en el último año quedaba prohibido toda modalidad de vigencia futura. La modificación que se hizo hace poco estableció unas excepciones y el tema de Enjambre no sabe si cabe en ese concepto.





A continuación da lectura a los Artículos 85 y 88 del Estatuto de Presupuesto.

3:48:41 horas

El señor RECTOR argumenta que se debe revisar con Presupuesto, lo correspondiente a esos 114 millones, piensa que en la sesión ordinaria se pueden presentar esas vigencias futuras, sin ningún problema.

Finalmente, se acuerda revisar tema y si hay necesidad de autorizar vigencias futuras, se presenta en la próxima sesión ordinaria.

La señora PRESIDENTA, somete a consideración el proyecto presentado, el cual es aprobado mediante Acuerdo No. 071.

3:50:49 horas

9.2. POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS COSTOS ACADÉMICOS PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Realiza la presentación, los profesores VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ y WILLIAM JAVIER GÓMEZ TORRES.

El Profesor WILLIAM JAVIER GÓMEZ TORRES, Director Administrativo de Posgrados, indica que básicamente es decir que en la Universidad existe el Acuerdo No. 052 del 25 de septiembre de 2009, por el cual se establecen costos pecuniarios para los programas de posgrado, pero allí básicamente se hace referencia a programas de especialización y de maestría. Hace unos cuantos meses el MEN aprobó el programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos y lógicamente para abrir las inscripciones y fijar un calendario académico, se hace necesario establecer los costos para el mismo.

Seguidamente el profesor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, presenta el proyecto de Acuerdo.

Sometido a consideración el proyecto es aprobado mediante Acuerdo No. 072.

4:01:20 horas

9.3. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN DE ESTUDIOS A LA PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO MARIA CRISTINA GARCIA OTERO


La señora SECRETARIA señala que se les fue enviada a los correos de los consejeros, las diferentes Actas en donde el Consejo de Facultad y el Consejo Académico estudiaron el tema y se aprueba y recomienda éstas comisiones.

Sometido a consideración el proyecto es aprobado mediante Acuerdo No. 073.

9.4. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN DE ESTUDIOS AL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO HERNAN CASTELBLANCO RAMIREZ

Sometido a consideración el proyecto es aprobado mediante Acuerdo No. 074.

9.5. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	13 de 17

PEDRO ALBERTO CONTRERAS SANABRIA DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO.

Sometido a consideración el proyecto es aprobado mediante Acuerdo No. 075.

9.6. POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A UN EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de Acuerdo.

Sometido a consideración el proyecto es aprobado mediante Acuerdo No. 076.

4:10:00 horas

10. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

Mediante comunicación del 22 de noviembre de 2016, Las Organizaciones Sindicales de Nuestra Universidad, SINTRAEUP, SINDEPUP, ASPU y UNDEPCUP, expresan:

"Respetuosamente solicitamos a ustedes que dentro del actual proceso de elección del Rector de la Institución, se desarrollen las siguientes actividades:

1. Solicitar a los candidatos seleccionados, hacer públicas a través del portal web institucional www.unipamplona.edu.co tanto las hojas de vida (sin incluir datos de ubicación personal) como las propuestas.
2. Desarrollo de un debate el próximo martes 29 de Noviembre de 2016 en el Teatro Jáuregui a las 8:00am, entre los diferentes aspirantes a la rectoría, este será organizado y moderado por las agremiaciones sindicales. Así mismo, exigimos que el Honorable Consejo Superior se abstenga de elegir como Rector de la Universidad de Pamplona, algún candidato que no asista al debate en mención.
3. Desarrollo de la(s) sesión(es) del Consejo Superior en la(s) cual(es) se aborde el proceso de selección y designación del Rector de manera abierta, publica, con transmisión vía streaming y en la sede principal de la Universidad de Pamplona.
4. Preponderar la selección de una persona conocedora de la Universidad de Pamplona, con las mejores calidades académicas, administrativas, investigativas, de gestión y cuya experiencia administrativa de 5 años; establecida en los requisitos de nuestro Estatuto General; haya sido obtenida en una Universidad Pública, preferiblemente dentro de la Universidad de Pamplona.

Consideramos que estos aspectos pueden desarrollarse dentro del calendario de designación del Rector sin que afecten el mismo, y propiciarán el desarrollo de un proceso transparente de cara a la comunidad universitaria y comunidad en general.

Esperamos que el Honorable Consejo Superior, atienda los argumentos presentados por la comunidad universitaria, representada por la totalidad de los sindicatos de trabajadores y de los sindicatos de docentes".

Al respecto el Doctor CESAR ABREO M., señala que no se puede violar el estatuto de la Universidad, en él no se habla sobre el tema y en la convocatoria tampoco. Piensa que si se acepta éstas peticiones, se estaría cambiando las condiciones de la convocatoria y va en contravía del Estatuto. Además no se puede obligar a los candidatos a algo que no está establecido. Otra cosa es que se inviten por parte de los





estamentos y los que deseen se presenten.

El Doctor GERMAN URREGO S., dice que en cuanto a las hojas de vida, teniendo en cuenta la Ley de habeas data, los candidatos deben autorizarlo, no se puede dar ninguna información. Por otra parte, la invitación es pública y el candidato puede aceptar o no, si se presenta de una manera autónoma y voluntaria. La parte de exigirle al Consejo Superior, que solo se elija dentro de los que se presenten en el debate, va en contravía.

En cuanto a las exigencias, el Consejo se rige por la autonomía universitaria que está plasmada en un estatuto y hay unas reglas establecidas en un proceso de designación de Rector.

- Del 1 de noviembre. "La Abogada Mónica Liliana Muñoz Mejía, Persona mayor de edad vecina y residente en el Municipio de Pamplona, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.094.246.376 de Pamplona y portadora de la tarjeta profesional Número 235955 del C.S. de la J. Obrando en esta oportunidad en mi propio nombre por medio del presente escrito me permito dejar en su conocimiento lo siguiente:


1. Que en mi vida no he tenido vínculo alguno ni laboral, contractual ni académico con la universidad de Pamplona.
2. Que desconozco cualquier situación administrativa, de esta misma alma Mater.
3. Que no es de mi interés conocer, o tener cualquier incidencia dentro de las decisiones que tomen los miembros del consejo superior o cualquier órgano de la Universidad de Pamplona.
4. Que no conozco ni de vista, ni de trato o comunicación, ni tengo relación de ninguna índole con alguno o algunos de los miembros del concejo superior de la Universidad de Pamplona.
5. Que no conozco ni de vista, ni de trato o comunicación, ni tengo relación de ninguna índole con el Señor MIGUEL PALOMINO, igualmente no es de mi conocimiento quien es en este Momento el Representante Legal de la Universidad de Pamplona.
6. Que el día 27 de Octubre tuve conocimiento de que en su corporación se había radicado un oficio en mi nombre donde se recusaba al Señor Miguel Palomino, con el fin de impedir su participación en decisiones del honorable concejo Superior. Al respecto debo manifestarles que ese documento no es de mi autoría, y que por tal razón debe desestimarse.
7. Que el haber Utilizado mi nombre y número de Cedula de manera irresponsable me a traído múltiples inconvenientes, reproches, reclamos callejeros, enfrentar comentarios mal intencionados en los roles donde interactué.
8. Que a consecuencia de actividades de mi ejercicio profesional, radique una petición en la Universidad de Pamplona, y al ir a indagar al respecto el día 26 de octubre, visite dos dependencias de la Universidad de pamplona día en que se generó el documento hoy objeto de reproche.

SOLICITUD ESPECIAL

Le solicito al Honorable Concejo Superior de la Universidad de Pamplona, por las razones expuestas desestimar el escrito radicado con fecha 26 de octubre en mi nombre por las razones expuestas.

Le solicito hacer público este documento con el fin de que cesen los comentarios y agresiones en contra de la suscrita.

Les solicito dejar en conocimiento de las oficinas disciplinarias de la universidad de Pamplona, para que adelanten lo que a ellas corresponde, por que sin duda alguna el documento objeto de reproche se generó en una de las oficinas de la Universidad de

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	15 de 17

Pamplona que visité el día 26 de octubre de 2016.

Les solicito igualmente dejar en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación para que de acuerdo a sus competencias se inicien las investigaciones de carácter penal en contra de quienes generaron y estamparon mi nombre y mi número de cedula de ciudadanía”.

Mediante oficio del 07 de octubre de 2016 y recibido en la Secretaría General el 08 de noviembre, el Doctor William Mauricio Ochoa Carreño, Subdirector de Inspección y Vigilancia, expresa:

“Este Ministerio ha tenido conocimiento de la queja, mediante la cual el señor Jesús Villamizar Durán, pone en conocimiento de ésta Dependencia presuntas irregularidades en el proceso en que supuestamente la institución compró el Colegio el Rosario, al respecto éste Despacho, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia otorgadas mediante el Decreto S012 de 2009 y la Ley 1740 de 2014 se permite solicitar lo siguiente, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo ésta comunicación e informe y remita la siguiente información:

1. Pronunciarse de fondo sobre cada uno de los puntos mencionados por el peticionario allegando la respectiva documentación que demuestre su dicho.
2. Informe si efectivamente la institución inicio el proceso de compra del Colegio el Rosario y bajo qué modalidad de contratación suscribió dicho contrato
3. Certificación suscrita por el funcionario de la Universidad que corresponda de acuerdo a sus normas internas, en la cual. se indique el calendario de este proceso licitatorio, con la indicación de las etapas surtidas.
4. Certificación en la cual conste: la fecha de adjudicación de esta convocatoria pública, adjudicatario, valor y estado de la ejecución del contrato.
5. Certificación suscrita por el funcionario de la Universidad que corresponda de acuerdo a sus normas internas de los pagos efectuados al contratista, con sus respectivos soportes.
6. Remitir copia del informe final de evaluación de esta licitación pública, con las correspondientes constancias de publicación en la página web de la institución.
7. En caso de no haberse adjudicado la misma, enviar certificación por quien corresponda, en la que se indiquen las razones por las cuales el proceso fue declarado desierto, así como la información relacionada con la forma como se contrató, celebró y ejecutó el contrato informado por el quejoso.

La anterior información debe ser remitida a esta Subdirección de forma prioritaria, al siguiente correo: jacosta@mineducación.gov.co.

Igualmente, es de recordar el deber que tienen conforme a la Constitución Política y la Ley de atender de fondo y oportunamente las solicitudes que se les eleve con relación a la prestación del servicio educativo, que debe ser prestado con calidad, en lo relacionado con los resultados académicos, los medios y procesos empleados, las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo; cabe señalar, que la omisión frente a tal deber puede ocasionar el incumplimiento de los objetivos de la educación superior y de la misión institucional.

Se anexa queja en dos (2) folios”

La oficina Jurídica dará respuesta

- “Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2016, la Unión de Profesores de Tiempo completo de la Universidad de Pamplona Universitarios UNDEPTCUP, solicitan:

Dado que el Acuerdo 065 del 27 de octubre de 2016, por el cual se da la apertura al proceso de elección de Rector(a) de la Universidad de Pamplona, no prevé la socialización de las propuestas de candidatos ante la comunidad educativa en general, la junta directiva UNDEPTCUP está organizando un debate con los aspirantes inscritos a la Rectoría, para el día 23 de noviembre a las 8: 30 am a 12 am en el Teatro Jáuregui.





Consideramos que su participación es esencial, y por lo tanto los invitamos al debate, debido a que este ejercicio podría aportar de manera significativa y objetiva a la toma de decisión de tan importante hito para nuestra alma mater”.

- Derecho de petición del 22 de noviembre de 2016. Los señores EDUARDO DANIEL MOGOLLÓN PÉREZ , SANDRA PATRICIA GÉLVEZ ORDOÑEZ y LUIS ENRIQUE DUARTE CASTILLO, en representación y por determinación de los vecinos a la Sede El Rosario de la Universidad de Pamplona, solicitan copia del Acta de la sesión en la fue propuesto y aprobado el proyecto de construcción de la Clínica de Pequeños Animales en la Sede El Rosario.

La Oficina Jurídica dará respuesta.

INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS

- Mediante correo electrónico del 01 de noviembre de 2016. El profesor GUILLERMO RESTREPO RUBIO, remite informe de su comisión de estudios, trimestre comprendido entre agosto y octubre de 2016.

El Consejo se da por enterado.

10.1 VARIOS

4:29:26 horas

- El señor RECTOR menciona, que dentro de las garantías electorales hay unos puntos que le tiene preocupado, porque existen procesos en curso, como es el caso de la E.S.E., la Comisión Nacional del Servicio Civil y los posgrados.

Explicados los casos, la señora PRESIDENTA considera que como Consejo Superior se puede hacer alguna modificación al Acuerdo creando unas excepciones. Hacerle una modificación al Acuerdo en lo que respecta a la contratación directa, a fin de no afectar el normal desarrollo de los procesos. Así mismo, las decisiones judiciales.

Una vez debatido el tema, el Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 078, establecer como excepción a la restricción a la contratación directa contenida en el Acuerdo 069 del 22 de noviembre de 2016, la celebración de contratos para los siguientes fines:

1. Cumplimiento de los compromisos académicos de los programas de pos grados y de educación continua.
2. Cumplimiento de los cronogramas y actividades de ejecución de los convenios para selección de Gerente de las E. S .E.
3. Cumplimiento de los cronogramas y actividades de ejecución del contrato 366 de 2015 celebrado con la Comisión Nacional del Servicio Civil para selección de personal.
4. Cumplimiento de decisiones judiciales.

4:46:23 horas

A continuación, el Doctor German Urrego Sabogal, realiza la presentación de Colombia Científica, contenida en el anexo No. 5.

- La señora PRESIDENTA menciona que la Gobernación transfiere a través de estampillas un valor a la Universidad, para inversión específicamente. Hay unos valores que no se han incorporado, ya están en la Gobernación y falta es hacer



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 17 de 17

la transferencia. La propuesta es si se puede autorizar al señor Rector para que incorpore estos valores y ajuste el presupuesto en lo que se refiere a las estampillas.

Sometida a consideración la propuesta, el Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 077, Delegar al señor Rector para que mediante resolución incorpore al presupuesto de la Universidad correspondiente a la vigencia 2016 los recursos girados por el Departamento Norte de Santander, por concepto de Estampilla Prodesarrollo Científico y Estampilla Prodesarrollo Fronterizo.

.5:16:16

- El profesor ALDO PARDO GARCÍA solicita analizar el tema de clínica, teniendo en cuenta que existen algunos problemas y considera que es importante tratarlos en el seno de este Consejo.

El Doctor CESAR ABREO M, menciona que se debe contratar una auditoría externa para que diga qué es lo que realmente sucede en la clínica. Le gustaría conocer desde el principio para tomar cualquier decisión, como se creó y para qué se creó.

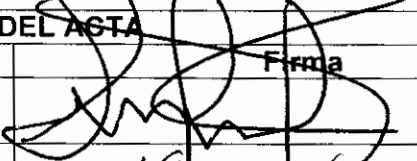
El señor RECTOR solicita autorización para presentar un informe detallado sobre el tema, porque siempre se requiere y se queda para una próxima sesión y nunca se hace. Necesita que se le dé una fecha para hacer la presentación.

Se acuerda fijar una fecha de un Consejo, sólo para este tema.

El Doctor GERMAN URREGO S., indica que confirma el día porque está cuadrando fechas para éste mes.

Se conviene ponerse de acuerdo y determinar la fecha en la que se llevaría a cabo la sesión solo para el tema de la clínica, además que según lo expresado por la señora Presidenta, el señor Gobernador desearía estar presente.

Siendo las 3:25 p.m., se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	